

Declaratoria de Inexistencia

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés, se informa a la ciudadanía que la información referente al Índice de Reserva que regula el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre (julio a diciembre) del año 2022, es de carácter inexistente por el momento, por lo que es imposible su publicación en el Portal de Transparencia.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente declaratoria de inexistencia.



Licda. Astrid Suleima Barberena Aviles
Oficial de Información y Respuesta
Interina Ad-Honorem

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
2592-9166 – abarberena@conamype.gob.sv